

EXTERNO

Índice AI: AMR 41/34/96/s

EXTRA 103/96

Temor por la seguridad y temor de tortura

5 de julio de 1996

**MÉXICO Hilario Mesino Acosta, activista campesino
Benigno Guzmán Martínez, activista campesino
Marino Sánchez Flores, activista campesino
y otros miembros de la OCSS en el estado de Guerrero**

Amnistía Internacional está profundamente preocupada por la seguridad de los miembros de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), organización campesina del estado de Guerrero cuyos miembros han sido objeto de ataques y amenazas de muerte por sus actividades en favor de la población campesina e indígena del estado.

Desde la matanza de 17 campesinos en una emboscada tendida por la policía del estado de Guerrero y autoridades gubernamentales el 28 de junio de 1995 en Aguas Blancas (véase AU 159/95, AMR 41/15/95/s, del 5 de julio de 1995, y sus actualizaciones AMR 41/16/95/s, del 26 de julio, y AMR 41/18/95/s, del 17 de agosto), una ola de violencia ha arrasado el estado. El clima de violencia se ha intensificado desde el 28 de junio de 1996, cuando familiares y miembros de la OCSS conmemoraron la matanza con un servicio religioso en el que hizo acto de presencia un grupo armado de oposición hasta entonces desconocido, el Ejército Revolucionario Popular (ERP).

Aunque el ERP y la OCSS han negado públicamente cualquier tipo de vinculación entre sí, el gobierno ha lanzado una campaña contra miembros de la OCSS acusándolos de ser miembros del ERP (véase NWS 118/96, AMR 41/31/96/s, del 28 de junio). El 28 de junio de 1996, el gobernador del estado de Guerrero dictó órdenes de arresto contra varios integrantes de la OCSS y algunos de sus dirigentes, entre ellos Hilario Mesino Acosta, Benigno Guzmán Martínez y Marino Sánchez Flores, al aparecer por pertenencia al ERP. Según la información recibida, los tres han abandonado el estado de Guerrero y se han ocultado ya que temen por su seguridad en vista del clima de violación sistemática de los derechos humanos e impunidad que reina en Guerrero.

Sin embargo, el 3 de julio Hilario Mesino Acosta, dirigente y uno de los fundadores de la OCSS, fue detenido por miembros de la Procuraduría General de la República (PGR) al salir de las oficinas de la OCSS en la Ciudad de México tras conceder una entrevista a un conocido periódico nacional sobre la crítica situación del estado de Guerrero. Posteriormente fue entregado a las autoridades de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, y trasladado a una prisión. Según los informes, estuvo incomunicado hasta que a las nueve de la mañana del 4 de julio se le permitió llamar por teléfono. Al parecer ha sido acusado, entre otros delitos, de sedición y conspiración. Amnistía Internacional teme que pueda ser objeto de tortura mientras permanezca en prisión.

Los temores de Amnistía Internacional se ven agravados por las informaciones según las cuales millares de soldados han sido enviados al estado de Guerrero desde el 28 de junio.

INFORMACIÓN GENERAL

Una delegación de Amnistía Internacional que visitó el estado de Guerrero y se reunió con miembros de la OCSS en octubre de 1995 y en junio de 1996 pudo confirmar los informes de represión violenta de los activistas de derechos humanos, que se han destacado por promover y proteger los derechos de los sectores más pobres de la población mexicana, en especial los campesinos y los indígenas (véase EXTRA 91/96, AMR 41/26/96/s, del 11 de junio de 1996).

La organización cree que la impunidad de que gozan los autores de violaciones de derechos humanos es la principal razón de la intolerable persistencia de estos abusos contra los activistas de derechos humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando su grave preocupación por la seguridad de Benigno Guzmán Martínez, Marino Sánchez Flores y otros miembros de la OCSS en el estado de Guerrero, quienes, según la información recibida, son hostigados por sus actividades en favor de la población indígena y campesina del estado;
- expresando su honda preocupación por la detención de Hilario Mesino Acosta y pidiendo garantías absolutas de su integridad física mientras permanezca detenido, y solicitando que quede inmediatamente en libertad a menos que se le acuse de un delito tipificado en las leyes penales;
- pidiendo una investigación definitiva sobre la matanza del 28 de junio de 1995 para que **TODOS** los responsables sean puestos a disposición judicial, ya que la mayoría de los presuntos responsables siguen gozando de impunidad;
- expresando su gran alarma por las continuas violaciones de derechos humanos en el estado de Guerrero y por la aparente pasividad de las autoridades, que no toman medidas efectivas para acabar con los abusos y la impunidad de sus autores.

LLAMAMIENTOS A:

1) Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León
 Presidente de la República
 Palacio Nacional, 06067 México D.F., MÉXICO
Telegramas: Presidente Zedillo, México D.F., México
Télex: 170937 sppnme; 1774468 sppnme
Fax: + 52 5 271 1764, pero preferentemente: + 52 5 515 1794 ó 542 1648 (línea de voz, soliciten tono de fax)
Tratamiento: Sr. Presidente

2) Lic. Antonio Hernández Díaz
 Procurador del Estado de Guerrero
 Carretera Nacional México-Acapulco Km. 6.300
 CP 39.000, Chilpancingo, Guerrero, MÉXICO.
Telegramas: Sr. Procurador, Guerrero, México
Fax: + 52 747 223 28 (línea de voz, soliciten tono de fax)
Tratamiento: Sr. Procurador

3) Ángel Heladio Aguirre Rivero
 Gobernador Interino del estado de Guerrero
 Palacio de Gobierno
 Plaza Primer Congreso de Anahuac
 39000 Chilpancingo, Guerrero, México
Telegramas: Gobernador Aguirre, Chilpancingo, Guerrero, México
Fax: + 52 747 23072 (línea de voz, soliciten tono de fax)
Tratamiento: Sr. Gobernador

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

1) Diario
 Sr. Editor
 La Jornada
 Balderas 68
 06050 México D.F., MÉXICO

2) Centro de DD.HH.
 Miguel Agustín Pro-Juárez (PRODH)
 Puebla No 153, Col Roma
 06700 México DF, México
Fax: + 52 5 208 7547

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 10 de agosto de 1996.